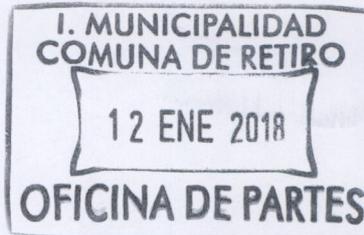


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 212

RETIRO, 12 ENE 2018

VISTOS:

- vigente;
- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal
 - 2.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble que a continuación se individualizan, para ser usados en la Dependencias que se señalan, a saber:

Nº INVENTARIO : C-1898
ESPECIE : VENTILADOR SOMELA AERO 165N
DESTINO : SECRETARIA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas _____ /
CLG/GBT/mgc.